RESOLUCIÓN Nº 1413

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Ratificar el Decreto Nº 010 de fecha 18 de febrero de 2021, de la Presidencia de ésta Cámara de Diputados con sus Anexos I, II y III.

ARTICULO2.- Aprobar en su aspecto legal y formal la ejecución de las partidas presupuestarias, la gestión administrativa de gastos y rendiciones de cuentas, intervenidas por la Dirección General de Administración y elevadas por la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, cuyo listado integra el Anexo IV de esta Resolución.

ARTICULO 3.- Desafectar las Ayudas Sociales detalladas en el Anexo V de la presente Resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden a la Resolución de Cámara de Diputados Nº 1410 de fecha 30 de diciembre 2020.

ARTICULO 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

ARTICULO 5.- Registrar, comunicar y archivar.

SALA DE SESIONES, 25 de febrero de 2021.